

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2278361

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
DEDUC DTO. \_\_\_\_\_



DISTRIBUCIÓN  
Point Ext.  
Point Int.  
S.R.C.e I.  
M. RR.EE.  
D.E.M  
O.Partes Minint.  
Archivo.

CDH/LTR/FAM  
[2524] 12/07/2010

Ministerio del Interior  
Oficina de Partes  
01 DIC. 2010  
TOTAL \_\_\_\_\_  
TRAMITADO \_\_\_\_\_

CONCEDE CARTA DE  
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 2513

SANTIAGO, 27 JUL. 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

- Doña Marta Rita AGUILA AJON, RUN: 14.753.405-1, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en LA FLORIDA.
- Doña Patricia Marta ARIAS, RUN: 21.437.062-K, natural de ARGENTINA, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en MAIPU.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atto. a Ud.

Rodrigo Ubilla

RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior

9003023